COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 61/2020

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA

N° 12/2020

"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS- 2do LLAMADO"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.

Ejercicio Fiscal - Año 2020

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 61/2020

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, con **RUC N° 808867-5** , domiciliada en la Calle Avda. Mcal. Lopez - Barrio San Antonio, Ayolas - República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 808.867**, denominados en adelante la **VENDEDORA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS- 2do LLAMADO"**, Ref. **LCO N° 12/2020 - Resolución N° 41/20**, de fecha 31 de agosto del 2020, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y la **VENDEDORA**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS- 2do LLAMADO"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382.551.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Parana Comercial
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	540	10	99	15	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	51.630.000
1	1	37	540	10	99	200	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	578.604.496
1	1	37	540	30	99	200	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	12.000.000
1	1	39	540	10	11	230	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	1.440.496
1	1	40	540	10	11	240	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	8.503.644
1	1	42	540	10	11	260	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	96.615.778
1	1	42	540	30	11	260	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	13.557.668
1	1	45	540	30	11	201	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	36.900.000
TOTAL GENERAL:								**799.252.082**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2020, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 41/20.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar como monto máximo es de hasta la suma de **Gs.** ***799.252.082 (Guaraníes setecientos noventa y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil ochenta y dos),*** y como monto mínimo, hasta la suma de ***Gs. 399.626.041 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones seiscientos veinte y seis mil cuarenta y uno),*** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(CGC 13.1)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2020.----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación mediante la emisión de la **orden de compra** respectiva; la entrega de los bienes se realizará en forma parcial hasta completar el monto total indicada en el contrato. El plazo de entrega de los bienes será centro de las **10 (Diez) días hábiles** a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFATO

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM José Gómez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Irsfran c/ Dr. Candia.	Tte N Int Dina Peralta	0983-838349	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ CapBozzano.	Cap C Int Roberto Aguilera	0982-245922	comavan502@gmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Osmar Areco	0985-182661	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C Int Andres Ñamandu	0984-930424	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(CGC 26.1)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 ARMADA DEL PARAGUAY

Parana Comercial de Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 07 de Septiembre del 2020.-

Parana Comercial de Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	**EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ**
C.I. N° 808.867	**C.I. N° 1.466.603**
VENDEDORA	**COMPRADOR**

COMANDO DE LA ARMADA PUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

ANEXO I:

LCO Nº 12/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS- 2do LLAMADO"

UNIDADES RESPONSABLES	Total por Unidad	
	Monto Max.	Monto Min.
CENTRO FINANCIERO N°3 FF 10	51.630.000	25.815.000
COMANDO DE LA ARMADA FF 10	578.604.496	289.302.248
COMANDO DE LA ARMADA FF 30	12.000.000	6.000.000
COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA FF 10	1.440.496	720.248
AVIACION NAVAL FF 10	8.503.644	4.251.822
DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO FF 10	96.615.778	48.307.889
DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30	13.557.668	6.778.834
COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30	36.900.000	18.450.000
TOTAL	**799.252.082**	**399.626.041**

OFERENTE: **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	40101701-002	AA tipo Split 12.000 BTU	Unidad	Unidad	1	haustec	China	2.470.000	2.470.000
2	40101701-002	AA tipo Split 18.000 BTU	Unidad	Unidad	1	haustec	China	3.700.000	3.700.000
3	40101701-002	AA tipo Split 24.000 BTU	Unidad	Unidad	1	haustec	China	4.968.000	4.968.000
4	40101701-002	AA tipo Split 36.000 BTU	Unidad	Unidad	1	haustec	China	6.900.000	6.900.000
5	40101701-002	AA tipo Split 60.000 BTU	Unidad	Unidad	1	haustec	China	11.990.000	11.990.000
6	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	Unidad	1	continental	Brasil	5.400.000	5.400.000
7	48101714-001	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	1	homestar	China	2.277.000	2.277.000
8	52141511-001	Licuadora Industrial	Unidad	Unidad	1	metvisa	Brasil	1.900.000	1.900.000
9	52141504-001	Placa eléctrica infrarroja	Unidad	Unidad	1	tokio	China	530.000	530.000
10	52141519-001	Horno eléctrico (Industrial)	Unidad	Unidad	1	metvisa	Brasil	13.110.000	13.110.000
11	48101521-004	Cocina de uso industrial de 6 quemadores con horno, garrafa de 45kg y manguera de conexión	Unidad	Unidad	1	progas	Brasil	5.460.000	5.460.000
12	48101605-001	Molino de alimento eléctrico	Unidad	Unidad	1	metvisa	Brasil	4.800.000	4.800.000
13	48101509-001	Freidora eléctrica	Unidad	Unidad	1	metvisa	Brasil	2.986.000	2.986.000
14	52141501-005	Freezer horizontal de 2 puertas de 512 Litros	Unidad	Unidad	1	tokio	China	3.970.000	3.970.000
15	40101609-001	Ventilador de techo	Unidad	Unidad	1	tokio	China	365.000	365.000
16	47111502-001	Lavarropa	Unidad	Unidad	1	LG	China	4.760.000	4.760.000
17	52161505-9998	Televisor LED de 43"	Unidad	Unidad	1	JVC	China	2.900.000	2.900.000
18	48101511-001	Plancha a vapor industrial	Unidad	Unidad	1	philips	China	999.000	999.000
PRECIO TOTAL									**79.485.000**

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ
C.I. Nº 808.867
VENDEDORA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR